



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/51/165
S/1996/435
14 de junio de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo primer período de sesiones
Tema 71 de la lista preliminar*
DESARME GENERAL Y COMPLETO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo primer año

Carta de fecha 13 de junio de 1996 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta una declaración formulada por la Presidencia de la Unión Europea en relación con el retiro de las ojivas nucleares del territorio de Ucrania.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General en relación con el tema 71 de la lista preliminar y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) F. Paolo FULCI
Embajador
Representante Permanente

* A/51/150.

ANEXO

Declaración formulada por la Presidencia de la Unión Europea el
12 de junio de 1996 en Bruselas en relación con el retiro de
las ojivas nucleares del territorio de Ucrania

La Presidencia acoge con profundo beneplácito el anuncio del Presidente Kouchma de que se han retirado todas las ojivas nucleares del territorio de Ucrania. Ucrania ha cumplido así la obligación que contrajo en enero de 1994 cuando firmó el Acuerdo Trilateral con la Federación de Rusia y los Estados Unidos.

La Presidencia considera que la oportunidad de este importante acontecimiento demuestra una vez más la adhesión de Ucrania al desarme y a la no proliferación nuclear. Representa un significativo complemento de la anterior decisión de Ucrania de adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en calidad de Estado no poseedor de armas nucleares.
